

Oficio de prueba DADIS. Radicado No.2017-00009 - Remítase respuesta al correo del despacho judicial

Gloria Margarita Payares Lambraño <glpayarel@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 05/09/2024 12:11

Para:subdirecciondadis@cartagena.gov.co <subdirecciondadis@cartagena.gov.co>
CC:jfhernandezh@cartagena.gov.co <jfhernandezh@cartagena.gov.co>;lizethromerorios@hotmail.com <lizethromerorios@hotmail.com>;notificacionesjudicialesadministrativo@cartagena.gov.co <notificacionesjudicialesadministrativo@cartagena.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (309 KB)
z144AutoOrdena (1).pdf;



Oficio 614.

Señores (a):

Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS

Asunto: Comunicación de decisión

Medio de Control	REPARACION DIRECTA
Radicado	13001-33-33-003-2017-00009-00
Demandante	ARTURO BELTRÁN POLO
Demandado	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO – ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A, CLÍNICA LAS PEÑITAS S.A.S., MEDICINA INTEGRAL S.A, CLÍNICA BLAS DE LEZO, Y FUNDACIÓN VISUAL INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S

Me permito COMUNICARLES que, mediante auto de 29 de agosto de 2024, se decidió lo siguiente:

"Primero: Oficiar al Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS, para que, dentro de los 5 días siguientes al recibo de la comunicación respectiva, remita copia de informe de seguimiento que efectuara el medico Jaime Rocca en relación con la queja radicada bajo el consecutivo No. EXT-AMC-15-0066608 presentada por el señor Arturo Beltrán Polo; en caso de que no se cuente con tal documento deberá así indicarse a este despacho judicial. "Primero: Oficiar al Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS, para que, dentro de los 5 días siguientes al recibo de la comunicación respectiva, remita copia de informe de seguimiento que efectuara el medico Jaime Rocca en relación con la queja radicada bajo el consecutivo No. EXT-AMC-15-0066608 presentada por el señor Arturo Beltrán Polo; en caso de que no se cuente con tal documento deberá así indicarse a este despacho judicial. "

Adjunto auto.

Sírvanse proceder de conformidad y remitir lo solicitado al correo electrónico del Despacho admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co señalando con claridad el Juzgado y radicado del expediente.

*****Por favor NO responder a este mensaje*****, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores.

Cordialmente,



Gloria Payares Lambraño
Profesional Universitario Grado 16
Juzgado Tercero Administrativo de Cartagena
Centro- Avenida Daniel Lemaitre calle 32 #10-129
Edificio antiguo Telecartagena. Piso 3
Teléfono: 300 2036240

Queremos saber cómo fue tu experiencia con nuestro servicio 🗣️

Lo invitamos a diligenciar encuesta de satisfacción:

<https://forms.office.com/r/XPg3WPuhZv>

Digitalizar el QR o usar el vínculo para unirse a directorio de contactos:



<https://forms.office.com/r/ed5hhRpg1Q>

Entregado: Oficio de prueba DADIS. Radicado No.2017-00009 - Remítase respuesta al correo del despacho judicial

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Jue 05/09/2024 12:12

Para:lizethromerorios@hotmail.com <lizethromerorios@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (39 KB)

Oficio de prueba DADIS. Radicado No.2017-00009 - Remítase respuesta al correo del despacho judicial;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

lizethromerorios@hotmail.com

Asunto: Oficio de prueba DADIS. Radicado No.2017-00009 - Remítase respuesta al correo del despacho judicial

Entregado: Oficio de prueba DADIS. Radicado No.2017-00009 - Remítase respuesta al correo del despacho judicial

postmaster@cartagena.gov.co <postmaster@cartagena.gov.co>

Jue 05/09/2024 12:12

Para:subdirecciondadis@cartagena.gov.co <subdirecciondadis@cartagena.gov.co>

 1 archivos adjuntos (40 KB)

Oficio de prueba DADIS. Radicado No.2017-00009 - Remítase respuesta al correo del despacho judicial;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

subdirecciondadis@cartagena.gov.co

Asunto: Oficio de prueba DADIS. Radicado No.2017-00009 - Remítase respuesta al correo del despacho judicial

Entregado: Oficio de prueba DADIS. Radicado No.2017-00009 - Remítase respuesta al correo del despacho judicial

postmaster@cartagena.gov.co <postmaster@cartagena.gov.co>

Jue 05/09/2024 12:12

Para: notificacionesjudicialesadministrativo@cartagena.gov.co <notificacionesjudicialesadministrativo@cartagena.gov.co>

 1 archivos adjuntos (40 KB)

Oficio de prueba DADIS. Radicado No.2017-00009 - Remítase respuesta al correo del despacho judicial;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesjudicialesadministrativo@cartagena.gov.co

Asunto: Oficio de prueba DADIS. Radicado No.2017-00009 - Remítase respuesta al correo del despacho judicial

Entregado: Oficio de prueba DADIS. Radicado No.2017-00009 - Remítase respuesta al correo del despacho judicial

postmaster@cartagena.gov.co <postmaster@cartagena.gov.co>

Jue 05/09/2024 12:12

Para:jfhernandezh@cartagena.gov.co <jfhernandezh@cartagena.gov.co>

 1 archivos adjuntos (40 KB)

Oficio de prueba DADIS. Radicado No.2017-00009 - Remítase respuesta al correo del despacho judicial;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

jfhernandezh@cartagena.gov.co

Asunto: Oficio de prueba DADIS. Radicado No.2017-00009 - Remítase respuesta al correo del despacho judicial